

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 160 -2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 25 ABR 2016

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 085-2016-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 085-2016-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 hasta por la suma de S/ 8'032,902.00 (OCHO MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DOS Y 00/100 SOLES), del pliego 010: Ministerio de Educación, a favor de los pliegos Gobiernos Regionales, para financiar la contratación de quinientos catorce (514) nuevas plazas de docentes de educación física de los niveles de educación primaria y secundaria de la modalidad de Educación Básica Regular, en el marco del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 62,907.00 (SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la contratación de cuatro (04) nuevas plazas de docentes de educación física de los niveles de educación primaria y secundaria de la modalidad de Educación Básica Regular, en el marco del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar; en un total de (04) PEAS; el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3º del Decreto Supremo Nº 085-2016-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1.1 del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;









Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 160 –2016/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 25 ABR 2016

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo Nº 085-2016-EF, hasta por un monto de S/ 62,907.00 (SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SIETE Y 00/100 SOLES), a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la contratación de cuatro (04) nuevas plazas de docentes de educación física de los niveles de educación primaria y secundaria de la modalidad de Educación Básica Regular, en el marco del Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar; en un total de (04) PEAS; con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Lic Glodoaldo Álvarez Oré



ANEXO

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2016

Decreto Supremo N° 085-2016-EF

Transferencia para el financiamiento de nuevas plazas 2016 del Plan de Fortalecimiento de la Educación Física

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

FTE FTO RUBRO

: 1. RECURSOS ORNIDARIOS : 00 RECURSOS ORDINARIOS

| UNIDAD EJECUTORA/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/ACTIVIDAD/FUNCION/DIVISION_FUN/GRUPO_FUN/FINALIDAD | Τ/τ | G | CREDITO |
|--|-----|---|---------|
| 008. REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ACOBAMBA | | | 30,753 |
| 0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR | | | 30,753 |
| 3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE H | | | 30,753 |
| 5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PRO | | | 30,753 |
| 22. EDUCACION | | | 30,753 |
| 047. EDUCACION BASICA | | | 30,753 |
| 0104. EDUCACION PRIMARIA | | | 30,753 |
| 0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE | | | 30,753 |
| | 2 | 1 | 30,753 |
| 300. REGION HUANCAVELICA-EDUCACION | | | 32,154 |
| 0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR | į | | 32,154 |
| 3000385. INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE H | | | 32,154 |
| 5005628. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PRO | | | 32,154 |
| 22. EDUCACION | | | 32,154 |
| 047. EDUCACION BASICA | ŝ. | 1 | 32,154 |
| 0104. EDUCACION PRIMARIA | | 1 | 32,154 |
| 0161001. CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE | j | 1 | 32,154 |
| | 2 | 1 | 32,154 |
| Total general | | | 62,907 |

GOBIERNO REGIONAL OF HUANCAVELICA Sub Gerencia de Goston Engliquestaria y Inbutaria

Ing. Norma Waza Esplana PROFESIONAL EN PRESUPUESTO

GOBIERNO REGIÓNAL HIVANCAVELICA Sub Gerencia de Gesach Presuprestana y Tributación

Juan Sawin Uribe Ruiz SUB GERENTE